

ACTA DE INSPECCIÓN

Instalación	CONSULTA DR. LUIS MARTÍN SOLEDAD		
Titular			
Dirección	07871 SANT FERRAN (FORMENTERA)		
Código	RXPM 1209	NIF	
Actividad	Diagnóstico general	Tipo	II
Fecha inscripción	17/10/1993	Última anotación	21/10/1998
Fecha inspección	28/05/2019	Finalidad	Control

jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el veintiocho de mayo de 2019 en la CONSULTA DR. LUIS MARTÍN SOLEDAD, sita en 07871 SANT FERRAN (FORMENTERA).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es RXPM-1209, a nombre de inscrita en el Registro el 17 de octubre de 1993.

La Inspección fue recibida por el médico y titular de la consulta, quien fue informado de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

El titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Dicho informe hace referencia al equipo convencional, sin que conste el control al equipo portátil.
- Disponen de un Programa de Protección Radiológica.

CUATRO. DESVIACIONES

- El equipo rayos X portátil presente en la instalación no ha sido sometido al control de calidad periódico en los últimos 12 meses.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 14 de junio de 2019.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a _____ para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Fernando
01 JUL. 2019
Ces. Carre

DILIGENCIA

En relación con el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/02/RXPM-1209/2019, correspondiente a la inspección realizada en Formentera, el 28/05/2019, el inspector que la suscribe declara,

1. En relación con la desviación:

- El equipo de rayos X portátil presente en la instalación no ha sido sometido al control de calidad periódico en los últimos 12 meses.

El titular manifiesta que el equipo no ha sido sometido al control de calidad periódico por estar averiado, y que una vez reparado se realizará dicho control.

Dichas manifestaciones no modifican el contenido del acta, si bien se considera que suponen un compromiso por parte del titular.

Palma, 8 de julio de 2019



Inspector acreditado en Illes Balears

